

Rawson (Chubut), 18 de junio de 2015

Dictamen N° 137/15 CF

**Ref.: Expte. 35083/15 T.C. – CORFO CH. Antecedentes
ADIC. Lic Pub Int. N° BD-CBP-2573-009-0-001/12
UNIDAD AGROALIMENTARIA DEL CHUBUT**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que obra en el presente los antecedentes del adicional bajo análisis, su computo de materiales y presupuesto y opinión favorable según nota de fs. 3135.

Que se han expedido el Asesor Técnico Ingeniero y el Sr. Asesor Legal del Tribunal sin observaciones de fondo que realizar.

Que el Organismo cuenta con el presupuesto respectivo de acuerdo a las constancias de fs. 3147/3149.

Que NO se adjunta Nota de Solicitud de autorización para la aprobación del adicional elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, la que deberá conformarse previa a la prosecución del presente.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas